

Santiago, 15 de octubre de 2024

Inscripción Registro de Valores N° 1.102

REF.: HECHO ESENCIAL

**MAT.: Comunica Hecho
Esencial**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de **Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A.** (la "Sociedad"), vengo en informar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Que, con esta misma fecha, la Sociedad ha efectuado la colocación en el mercado local de los siguientes bonos emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados, suscrita mediante escritura pública de fecha 23 de agosto de 2024, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo (el "Contrato de Emisión"), y cuya inscripción en el Registro de Valores de la CMF fue realizada con fecha 6 de septiembre de 2024 bajo el N°1.185 (en adelante, la "Línea"):

1. Bonos Serie B emitidos con cargo a la Línea por un monto total de 7.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 2031. Los Bonos Serie B devengarán intereses a una tasa anual de carátula de 3,90% a contar del 15 de octubre de 2024, y se pagarán semestralmente a contar del 15 de abril de 2025. La amortización de capital se efectuará en las mismas fechas, por los montos señalados en la respectiva tabla de desarrollo.

La emisión de los Bonos Serie B alcanzó una tasa de colocación de 3,33%.

2. Bonos Serie C emitidos con cargo a la Línea por un monto total de 7.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento 15 de octubre de 2035. Los Bonos Serie C devengarán intereses a una tasa anual de carátula de 4,10% a contar del 15 de octubre de 2024, y se pagarán semestralmente a contar del 15 de abril de 2025. La amortización de capital se efectuará en las mismas fechas, por los montos señalados en la respectiva tabla de desarrollo.

La emisión de los Bonos Serie C alcanzó una tasa de colocación de 3,40%.



Los Bonos Serie B y los Bonos Serie C estarán garantizados por las siguientes garantías en igual grado: (i) prenda sin desplazamiento en primer grado sobre la concesión de obra pública fiscal denominada "Autopista Vespucio Sur Ruta 78- Avenida Grecia", cuyo titular es la Sociedad; (ii) prenda sin desplazamiento en primer grado sobre el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad; y (iii) prenda sin desplazamiento sobre dineros depositados de tiempo en tiempo en ciertas cuentas de conformidad a lo requerido por el Contrato de Emisión.

Las series de Bonos Serie B y C fueron aprobadas por el Directorio de la Sociedad con fecha 29 de julio de 2024.

Los Bonos Serie B cuentan con una clasificación de riesgo local de AA+/Estables, conforme a los certificados otorgados por las clasificadoras de riesgo FitchChile y Humphreys. Los Bonos Serie C cuentan con una clasificación de riesgo local de AA/Estables conforme al certificado otorgado por la clasificadora de riesgo FitchChile y con una clasificación de riesgo local de AA+/Estable conforme al certificado otorgado por la clasificadora de riesgo Humphreys.

Por último, informo que la colocación de los bonos singularizados precedentemente se ha efectuado con esta fecha a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo el sistema de Remate Holandés, colocación que se efectuó en cumplimiento del monto máximo individual y conjunto de las Líneas de Bonos con cargo a las cuales se emiten.

Actuaron como asesores de esta operación Itaú Asesorías Financieras Limitada y Santander Asesorías Financieras Limitada.

Sin otro particular, saluda atentamente,



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.
Diego Savino
Gerente General

c.c.: Bolsa de Valores
Archivo

